

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Exento N° 1366

SANTIAGO, miércoles 23 de julio de 2015

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

[Handwritten signature]

[Circular stamp: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES]

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

Que, en el marco de la Semana de la Agricultura Familiar Campesina en la EXPO MILAN, es que por carta N° 364 de 13.07.15., el Sr. Ministro de Agricultura, ha invitado a participar de ésta a una delegación representativa de la agricultura familiar campesina chilena.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ITALIA - Milán	US\$ 359,57	01-08-2015	07-08-2015	0	0	2.157,42	US\$ 2.157,42
FRANCIA - París	US\$ 373,51	08-08-2015	09-08-2015	149,40	0	0	US\$ 149,40
La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales pagará a cada uno de los comisionados la suma de US\$ 2.306,82 por concepto de viático. Los días 01 y 09 de agosto no perciben viático por cuanto pernoctarán en el avión.							US\$ 2.306,82

Imputación: 1526785

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viáticos	US\$ 13.840,92
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 15.600
22	08	007	Reembolso	SI

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

06 OCT 2015

DIRECCION DE PERSONAS
ECONOMICAS INTERNACIONALES



Sr. JOSE ZUÑIGA PINO, [REDACTED] [REDACTED] Presidente de la Confederación Nacional Campesina del Agro y pueblos originarios RAQUIL, asimilado a cuarta categoría exterior, con el objeto de participar en la "Semana de la Agricultura Campesina", en el pabellón de Chile en la EXPO MILAN 2015.

Sr. PATRICIO VARAS SCHNAKE, [REDACTED] [REDACTED] Representante de la Empresa Agrícola MELIMEI de la región de Los Lagos, asimilado a cuarta categoría exterior, con el objeto de participar en la "Semana de la Agricultura Campesina", en el pabellón de Chile en la EXPO MILAN 2015.

Sra. ISABEL LIENLAF MARTIN, [REDACTED] [REDACTED] artesana en cestería de BOQUI PILPIL de la región de Los Ríos, asimilada a cuarta categoría exterior, con el objeto de participar en la "Semana de la Agricultura Campesina", en el pabellón de Chile en la EXPO MILAN 2015.

Sra. EMILIA NUYADO ANCAPICHUN, [REDACTED] [REDACTED], Dirigente indígena de la comuna de San Pablo, región de Osorno, asimilada a cuarta categoría exterior, con el objeto de participar en la "Semana de la Agricultura Campesina", en el pabellón de Chile en la EXPO MILAN 2015.


Sr. MIGUEL CASTRO ANTINAO, [REDACTED] [REDACTED], Presidente del CAR de Valparaíso, asimilado a cuarta categoría exterior, con el objeto de participar en la "Semana de la Agricultura Campesina", en el pabellón de Chile en la EXPO MILAN 2015.

Sr. DOMINGO MARILEO TOLEDO, [REDACTED] [REDACTED], Lonco de la Asamblea Nacional Mapuche de Izquierda y Consejero Presidencial ante el Consejo de la CONADIS, asimilado a cuarta categoría exterior, con el objeto de participar en la "Semana de la Agricultura Campesina", en el pabellón de Chile en la EXPO MILAN 2015.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**